

Consultas Realizadas

Licitación 436958 - CD 29/24 Adquisición de útiles de oficina, tintas y tóner

Consulta 1 - Autorización del fabricante -

Consulta	Fecha de Consulta	09-02-2024
Consultamos respetuosamente a la Convocante la inclusión de la exigencia de Autorización del fabricante para el Lote 2 ítem 1 correspondientes a la marca Lexmark, ya que existen en el mercado distribuidores no autorizados que cuentan con insumos de dudosas procedencias, sin soporte ante fallas, falsificaciones o productos adulterado. De manera a resguardar la inversión de los recursos de la Institución solicitamos dicha inclusión ya que con la Autorización del Fabricante la Convocante tendrá la seguridad y el respaldo de lo que esta adquiriendo es lo correcto y con el soporte necesario, bajo comercialización legal por los representantes AUTORIZADOS, además de ser original de la marca.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-02-2024
Las EETT se realizaron siguiendo las necesidades institucionales, la DNCP ha establecido estrategias para asegurar la mayor participación posible de oferentes además el PBC ha establecido un plazo para la reposición de los bienes que no cumplan con las EETT, la finalidad de toda contratación administrativa es precisamente atender al bien común no al particular, conforme a lo expresado, solicitamos ajustarse a lo establecido en el pliego.		

Consulta 2 - Insumos originales -

Consulta	Fecha de Consulta	09-02-2024
Con relación a los insumos del Lote 1 ítem 1, solicitamos que solo sean aceptados insumos originales de la MARCA de la impresora, NO COMPATIBLES, NO RECARGADOS, ya que existen informes que señalan que mas del 40% de los insumos compatibles presentan fallas, los equipos pueden incluso sufrir daños, el uso de compatibles podría ocasionar costos extras de mantenimiento, perdida de garantía, menor duración, mala calidad en la impresion, por tanto esto estaría reduciendo los beneficios y rendimiento que prestan los equipos, además es importante resaltar que muchos equipos cuentan con un sistema de detección de consumibles no originales es decir, cuando la impresora detecte que la unidad de imagen, el cartucho de tóner o el fusor no son piezas originales mostrará un mensaje de error como el siguiente; "[consumible] de una marca distinta, consulte la Guía del usuario".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-02-2024
Desde la unidad requirente nos informan que los tóner genéricos/compatibles poseen un alto nivel de funcionalidad posibilitando cumplir con las necesidades institucionales, por ende, la Convocante se mantiene en lo solicitado en el PBC.		